

DELEGACION DEL PODER POPULAR

ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO
FUNCIONES DE LAS CUATRO DIRECCIONES DEL PP



ÍNDICE

- Organización :	
o FUNCIONES DE LAS CUATRO UNIDADES DEL PP	P. 3
▪ Director del Poder Popular	P. 4
• Objetivos y metas	
• Acciones	
• Plan operativo	
▪ Dirección de Organización	P. 5
• Objetivos y metas	
• Acciones	
• Plan operativo	
▪ Dirección de Gobiernos locales	P. 7
• Objetivos y metas	
• Acciones	
• Plan operativo	
▪ Dirección de Formación / Capacitación	P. 8
• Objetivos y metas	
• Acciones	
• Plan operativo	
▪ Dirección de Comunicaciones	P. 9
• Objetivos y metas	
• Acciones	
• Plan operativo	
- Dirección :	P. 9
- Control :	P. 9



ORGANIZACION

FUNCIONES DE LAS CUATRO UNIDADES DEL PP

La organización y delegación correcta de funciones es parte fundamental para el funcionamiento de cualquier organización, en este sentido se hace revisión y documentación de las tareas asignadas a cada persona de la delegación, empezando por el director en funciones y los directores de cada unidad, a continuación se presenta un análisis que es abierto y puede ser complementado en reunión de directores o en forma personal según criterio del delegado del PP.

Responsable:

Director del PP en funciones

Resultado:

Catálogo de funciones por cargo

Entregable ha:

Delegado del PP:



DIRECCION DEL PODER POPULAR

CARGO: DIRECTOR DEL PODER POPULAR

Ejecución: A cargo del Director del Poder Popular.

Objetivos y Metas:

- Crear un sentido de dirección unificado, de acuerdo a las políticas e instrucciones del delegado del poder popular y el plan de refundación y de gobierno.
- Integrar los esfuerzos de las personas involucradas (direcciones de los departamentos de la delegación).
 - Reunión con cada una de las personas de la delegación para documentar las funciones asignadas.
- Ayudar a priorizar las acciones esenciales y prioritarias a criterio del delegado del poder popular.
- Cuantificar y medir los resultados de las direcciones de los departamentos del poder popular.
- Evitar pérdidas de tiempo y recursos.
- Gestionar y Resolver problemas contractuales, logísticos y administrativos.
- Definir estrategias administrativas, operacionales, legales de la delegación, con la autorización previa del delegado.
- Documentar y Sistematizar todo el proceso de operación y ejecución de la creación del poder popular.



DIRECCION DE ORGANIZACIÓN

CARGO: DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN

Ejecución: A cargo del director de Organización.

Objetivos y Metas:

- **Organizar Poder Popular en movimientos sociales y populares:**
 - ✓ **Obreros**
 - Sindicatos
 - ✓ **Etnias**
 - Lencas
 - Misquitos
 - Maya Chortis
 - Garifunas
 - Tawakas
 - Tolupanes
 - Pech
 - ✓ **Juventud**
 - Universitarios
 - Nivel Medio
 - ✓ **Genero**
 - Mujeres
 - LGBTQ
 - ✓ **Magisterio**
 - Colegios magisteriales



- ✓ **Salud**
 - IHSS
 - HEU
 - San Felipe
 - Torax
 - Clippers
 - Centros de Salud
- ✓ **Tierra y Territorio**
 - Campesinos
 - Organizaciones
- ✓ **Pobladores (Organizados y no Organizados)**
 - Colectivos
 - FNRP
 - Patronatos
 - Consejos Comunales
 - Juntas de Agua
 - Comités de padres de familia
 - Adulto Mayor
 - Comunidades rurales



DIRECCION DE GOBIERNOS LOCALES

CARGO: DIRECTOR DE GOBIERNOS LOCALES

Ejecución: A cargo del director de Gobiernos Locales

Objetivos y Metas:

Desde la dirección de Gobiernos Locales de la delegación del Poder Popular se planifica y articula la comunidad, instituciones gubernamentales locales, departamentales o regionales, patronatos, juntas de agua, movimientos sociales, sector social de la economía, la construcción de **un perfil de desarrollo comunitario**.

Dirigir los Enlaces de Gobierno Locales, recogiendo la información proveniente de cada región estipulada en la estructura con responsabilidad, organización, movilización y amplia interacción con diversos movimientos y mesas, manteniendo organización y constante comunicación con los diversos sectores organizados.

- **Organizar Poder Popular en Gobiernos locales e Instituciones:**
 - ✓ **Alcaldías**
 - ✓ **Instituciones Gubernamentales**
 - 107 Instituciones del estado.



DIRECCION DE FORMACION / CAPACITACION

CARGO: DIRECTOR DE FORMACION / CAPACITACION

Ejecución: A cargo del director de Formación

Objetivos y Metas:

El Departamento de Capacitación como parte de la Dirección del Poder Popular de la Secretaría de Planificación Estratégica, pondrá en marcha el Sistema Nacional de Formación como principio de la Refundación y la construcción del Estado Socialista Democrático, que implica hacer acción educativa desde la concepción metodológica dialéctica de la Educación Popular, democracia participativa transformadora y construir las bases de la sociedad socialista, de derecho y de justicia, desde el poder popular.

- **Formación Político e Ideológica y técnica para:**
 - ✓ CPP
 - ✓ CIPP



DIRECCION DE COMUNICACIONES

CARGO: DIRECTOR DE COMUNICACIONES

Ejecución: A cargo del jefe de comunicaciones

Objetivos y Metas:

Diseñar, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicación orientada a la difusión del quehacer propio de la Delegación del Poder Popular, desde las direcciones integradas por el equipo de compañeros y compañeras en relación directa con las comunidades.

DIRECCION

Este es un proceso dinámico de ejecución y corrección en la dirección, que conllevan la implementación estructural que se plantean en este documento y se serán ejecutados de forma inmediata, programada y agendada y en constante evolución.

Este plan es adaptable y reconfigurable según la coyuntura política nacional.

CONTROL

Proceso contante e inmediato para lograr el engranaje funcional y operativo de la delegación a cargo del director y aprobado por el delegado., mediante herramientas diseñadas y asignadas a cada unidad. Verificables y medibles con el cumplimiento del POA y la cadena de valor.

